

# OPINAR

LA FUERZA DE LAS IDEAS

REVISTA SEMANAL FUNDADA POR EL DR. ENRIQUE TARIGO  
PRIMERA ÉPOCA: 6 DE NOVIEMBRE DE 1980. SEGUNDA ÉPOCA: 21 DE MAYO DE 2007

EDICION | 697

opinar.com.uy  
Lunes 14 de agosto de 2023

Improvisación y despilfarro municipal. Daniel Manduré

## Los 4 metros cuadrados de una celda...



COMO EL LUGAR  
EN EL MUNDO  
en la vida de un preso

Crónicas Parlamentarias

**DELITOS:** porqué y para qué aumentar las penas. Zósimo Nogueira

La economía de la Inteligencia Artificial. Claudio Rama

15.000 encarcelados  
**PRESIDIOS Y PRESIDARIOS**  
César García Acosta

Los niños de Dios  
**NO SE VENDEN**  
Ronald Pais



## contenidos

- 2  
Presidios y presidiarios  
**César García Acosta**
- 4  
Improvisación y despilfarro municipal  
**Daniel Manduré**
- 5  
Los niños de Dios no se venden  
**Ronald País**
- 6  
Resguardando la privacidad  
**Ricardo Acosta**
- 7  
Cuotas, ley, igualdad y libertad  
**Jorge Nelson Chagas**
- 8  
Desafío a la unidad de la coalición  
**Marcelo Gioscia**
- 8  
La frazada corta de la cultura  
**Fátima Barrutta**
- 9  
La economía de la inteligencia artificial  
**Claudio Rama**
- 10  
Desarrollo sostenible  
**Andrea Maddalena**
- 11  
Delitos: porqué y para qué aumentar las penas  
**Zósimo Nogueira**
- 12  
Los 4 M2 de una celda:  
El lugar en el mundo del preso  
**Crónicas Parlamentarias**



**Redactor Responsable**  
Tcs César GARCÍA ACOSTA  
Río Negro 1192/601  
**Teléfono:** 098.686686  
**Registro MEC** N° 2169/07,  
Tomo VI, fs. 388, Registro de  
Ley de Imprentas.  
**Web:** opinar.uy  
**Contactos:**  
cesargarciaacosta@gmail.com

# 15.000 presos en Uruguay Cárceles, microtráfico y vulnerabilidad PRESIDIOS Y PRESIDARIOS

Ante la Comisión Especial del Seguimiento de la Situación Carcelaria, el 3 de agosto, se presentó el Comisionado Parlamentario para las Cárceles. La idea de Juan Miguel Petit es promover cambios normativos para reducir la pena del microtráfico de droga, concientizando a los legisladores de la importancia de entender la vulnerabilidad social de las mujeres que entran drogas a las cárceles. Esto se suma a la unificación de varios proyectos para regular el delito en grado de tentativa, cuando no llega a consumarse, para reducir la pena mínima de 4 años inexcusables, pudiendo, incluso sustituirse la cárcel por otras medidas alternativas. Estas aspiraciones de Petit ya se están coordinando con el ministerio de Desarrollo Social para revisar el momento inmediato a la liberación de una persona. Con el rumbo puesto en la libertad, el sistema busca rever sus costos y carencias operativas, generando sanciones que contemplen otras realidades que no sean sólo la cárcel. Actualmente el cambio propuesto por Petit, si bien parte de asumir como un hecho la misma premisa del gobierno de enfocarse a la persecución penal del microtráfico de drogas, igualmente no resigna entrar en las causas de la caída del artículo 36 del Decreto-Ley 14.924 (ley de estupefacientes) que planteaba penas de 4 a 15 años de prisión cuando el delito se comete en las cárceles. Con esta línea filosófica, Petit quiere incidir al menos en el debate político de presidios y presidiarios, analizando cuidadosamente también el otorgamiento de la prisión domiciliaria, la que «es un hecho que tiene que ser estudiado caso a caso por el juez». En primer lugar, la persona privada de libertad debe «postularse» a la prisión domiciliaria; luego, «el fiscal lo tiene que sopesar»; y finalmente «el juez, como tercero neutral, decidirá», explicó. «No puede ser un mecanismo de oficio», sentenció.

Juan Miguel Petit es abogado, fue relator del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, director del INAME (Instituto de Menor de fines por los años 90), y periodista. Quien lo conoce sabe de «su batllismo desde adentro y desde afuera del Partido Colorado», así como de su «humanismo clásico». Actualmente en su cargo de comisionado -votado por



**Cesar GARCÍA ACOSTA**  
Editor de **OPINAR**  
Técnico en Comunicación Social



abierta a contestar las preguntas de ustedes sobre situaciones puntuales. Con respecto a la rendición de cuentas, nosotros tenemos un estudio presupuestal, que estamos actualizando con las presentaciones que tengo acá, sobre todo del Ministerio del Interior, de ASSE y del Ministerio de Desarrollo Social, que fue ayer y la estuve mirando. Es difícil valorar el presupuesto del Instituto Nacional de Rehabilitación porque, como es un organismo que depende directamente del Ministerio del Interior, hay una cantidad de partidas que figuran en el ministerio y luego le son trasladadas; entonces, no figuran como rubros propios. Esto es algo que ya ha pasado en otros años. De todas maneras, en términos generales y reiterando un poco lo de los años pasados, sigo creyendo que –y aun pudiendo haberse mejorado los mecanismos de compra o de producción de algunos insumos–, dado el aumento de la población es necesario una mayor dotación presupuestal para el sistema penitenciario, que sigue sin crecer. Esto, por otro lado, tiene como contracara algo que creo que es positivo. Considero que existen muchas señales de movimiento en distintas áreas que son alentadoras, pero en la medida en que seguimos teniendo un crecimiento de la población muy importante, muchas veces esas buenas acciones terminan siendo contrarrestadas por la falta de recursos para la infraestructura, ni que hablar, pero sobre todo para los gastos de funcionamiento. Hay que resaltar la importancia de tener un organismo que pueda ser autónomo y tener una rectoría con mayor potencia. Ese aspecto institucional seguramente no es materia de esta rendición de cuentas y ya no lo va a ser de esta legislatura, pero creo que es un tema que hay que pensar en el mediano plazo. Ya paso el aviso a los señores legisladores integrantes de esta comisión, para poder hablar de esto con tiempo, que en el entorno de este 10 de diciembre –como hacemos todos los años desde el 2015– vamos

todos los partidos políticos en el Parlamento- es uno de los pocos vínculos, sino el único, que tienen los presos con el sistema formal de convivencia pacífica de la sociedad uruguaya. Su tarea no es sencilla; no se trata de denunciar, sino de exponer, explicar y hacerse entender; debe conquistar los espacios socialmente aceptados entre la realidad y el nicho más crítico del sistema social de cualquier país. La siguiente es parte de su intervención parlamentaria:  
**SEÑOR JUAN MIGUEL PETIT.-** Estamos en pleno desarrollo de la rendición de cuentas y hay muchas discusiones sobre proyectos en proceso, por lo que voy a tratar de ser bien concreto y, en todo caso, quedo

a hacer un espacio de innovación penitenciaria donde se busca la participación de todos los actores sociales, académicos y políticos para pensar en las políticas a partir de la próxima legislatura. Así lo hicimos en la anterior transición, con dos eventos. Uno de ellos se hizo en plena campaña electoral y otro, después de la campaña electoral, tratando, justamente, de generar sinergias, sintonías, acuerdos. Tengo la percepción –por lo que veo en comisiones y hablando con los integrantes de las distintas bancadas y con diferentes actores públicos y políticos que nos han convocado a participar de mesas redondas o de diálogos más acotados– de que este tema va a estar nuevamente presente –y es buena cosa que así sea– en las discusiones políticas que se avecinan con la campaña electoral. Ojalá que se apunte a reformas de fondo.

Creo que el presupuesto penitenciario tiene que subir; lo dijimos en la rendición de cuentas pasada. Le voy a hacer llegar después a la secretaria de la comisión los datos de aumento de personas privadas de libertad, que es una constante desde 1985 a la fecha. Creo que es un dato a tener en cuenta. Esa tendencia a largo plazo nos muestra que estamos teniendo una enorme dificultad para resolver problemas de carencias sociales y de inserción de personas vulnerables que cometen faltas, transgresiones o delitos por otra vía que no sea la de la prisión. Tenemos un 15 % de penas menores a seis meses. Son delitos leves, que además en la cárcel no van a tener tratamiento alguno, porque es una regla no escrita, casi un código carcelario, que una persona con pocos meses de cárcel no va a obtener un cupo laboral, ni en capacitación, ni educativo, porque los propios internos se los van a dejar para las personas que tienen penas más largas, con lo cual esa prisión carece de sentido. Por eso creo que la discusión sobre el sistema es muy importante.

Dentro del capítulo de buenas noticias, comento que anteayer estuve en la nueva dirección de seguimiento de libertad asistida. Creo que es muy interesante lo que se está empezando a hacer. Es un camino que comienza. Hay un nuevo local y una nueva voluntad de la dirección de esa oficina –que está a cargo de un técnico– de dar asistencia social y programática a aquellas personas que tienen una medida alternativa. Está claro que fortalecer las medidas alternativas es una manera de evitar la prisión, pero, claro, es un ritmo que va lento. Hay muy buenas ideas y se han tomado decisiones que considero muy interesantes y esperadas, pero

creo que hay que tratar de seguir fortaleciendo y consolidando este camino. Los cambios todavía son frágiles, porque la institucionalidad que tenemos de un sistema penitenciario que depende del Ministerio del Interior, que es el ministerio de seguridad pública, lo oculta como prioridad nacional. Entonces, es muy difícil ejercer allí una rectoría fuerte.

En materia de novedades, creo que ustedes, a través de la prensa, han accedido a una presentación del Ministerio del Interior sobre la parte de detalles y operativa, que les corresponde más a ellos que a mí. Sigue avanzando el proceso de una nueva cárcel de mujeres. Considero que fue positiva la decisión de no trasladar la Unidad 9 –la unidad de mujeres con



hijos– en el barrio Colón– a la nueva cárcel, para que no quedara en medio de un gran complejo penitenciario, porque en ese caso estarían juntas la Unidad 6, la Unidad 1 y la nueva cárcel de mujeres.

Creo que quizás en poco menos de dos años va a quedar pronto un edificio con enormes potencialidades para el trabajo en estos temas. Ustedes conocen el edificio de la Unidad 5. Es un lugar absolutamente ideal para programas con medidas alternativas, tratamiento de adicciones y capacitación de funcionarios. Ojalá que el Ministerio del Interior o al que le corresponda le dé un uso vinculado a esta problemática, porque realmente se necesita un lugar de referencia para medidas alternativas, el trabajo con las personas liberadas, el trabajo con adicciones y la capacitación de los funcionarios que van a trabajar en esto. Va a ser una especie de gran Hospital de Clínicas vinculado a la privación de libertad y la prevención de todo tipo de transgresiones y exclusiones. Creo que ese es un punto para pensar y estar atentos a eso.

Después estamos haciendo otro planteo sobre un tema que hemos hablado muchas veces. Me refiero al problema suscitado por la excesiva penalidad del delito del ingreso de droga a la cárcel. Hay cuatro proyectos presentados en este momento: uno

enviado por el Ejecutivo; uno presentado por la senadora Carmen Sanguinetti; uno de los diputados Zúbia y Colman, y uno de un conjunto de senadores del Frente Amplio, entre ellos Charles Carrera, Caggiani y Sabini, que creo fue el vocero de la presentación. ¿Qué hicimos nosotros? En primer lugar, sentimos la urgencia de que ese tema se resuelva. Vemos que hay una coincidencia en las distintas bancadas en el sentido de que en ese punto hay algo que debe ser resuelto. Obviamente, es un tema que puede admitir valoraciones políticas que no están en nuestro mandato y sí en la esfera de la natural actividad y competencia de los distintos sectores políticos, pero hay una coincidencia en la preocupación de que allí existe una excesiva penalidad.

Un mínimo de cuatro años es excesivo. Prácticamente es la misma pena real que puede tener, por ejemplo, una rapiña resuelta por un juicio abreviado, que va a tener uno en torno de cinco años. Inclusive, el homicidio simple arranca con un mínimo menor, de dos años. O sea que realmente es una cosa que merece ser atenuada.

Hemos hablado mucho con operadores de justicia. Hemos tenido reuniones con fiscales, con defensores, con jueces de ejecución y también con jueces de conocimiento, y en ellos existe también preocupación por resolver eso. Se ha ido muchas veces por la vía de interpretarlo como un acto preparatorio, que es con muy buena voluntad, pero con un asidero jurídico frágil, porque en el proceso delictivo, en el *iter criminis*, está el acto preparatorio, la tentativa y la consumación. Normalmente, el acto preparatorio no es penado, salvo en los casos muy específicos de atentado contra jefes de Estado, visitando un jefe de Estado extranjero y algún otro caso más. O sea, cuando la persona compra determinado material para provocar un daño, allí se pena, pero normalmente el acto preparatorio está fuera de la punición. Sí está penada la tentativa, cuando ya empieza el proceso que busca consumir el delito. En el caso de drogas tenemos que la tentativa y el acto consumado tienen la misma pena. Esto ha sido parte de la política de

drogas desde 1974, y es todo un tema que tiene que ver con la política criminal de drogas, pero ese es un debate mucho más grande. En definitiva, nosotros lo que hicimos fue tratar de tomar esa preocupación.

También hay preocupación por la particular vulnerabilidad de las personas que cometen algunos de esos delitos. Eso está presente en varios de los proyectos de ley. Me refiero a atender con penas particulares o medidas especiales a aquellas personas que claramente llegan al delito en un contexto de enorme vulnerabilidad. Creemos que hay mecanismos que se pueden aplicar para evitar que sea más grave el remedio que la enfermedad.

Sobre esa base –sin creernos que tenemos la solución mágica sino, simplemente, asumiendo que tenemos un rol de asesoría en el sistema para el Poder Legislativo en estos temas– y entendiendo que los cuatro proyectos tienen cosas sumamente coincidentes, interesantes y compartibles –hay algunos que tienen ciertos temas que van más allá de esto y que refieren al juicio abreviado o al tema general de la despenalización del consumo de drogas en la cárcel y otros aspectos del proceso–, tratamos de buscar una fórmula para concentrarnos en resolver que este delito no tenga esta pena y favorecer que la vulnerabilidad social sea tenida en cuenta a la hora de dictar sentencia.

Entonces, hemos elaborado un pequeño documento –que después voy a mandar a ustedes– con una propuesta para modificar el artículo 36 del Decreto Ley n.º 14294, que refleja parte de las propuestas que están hechas, y el artículo 304 del Código del Proceso Penal, a los efectos de lograr clarificar que la persona que ya está en proceso de condena pueda, también, acceder a las circunstancias que están definidas en el artículo 228. Hoy en día, en principio, ese artículo 228, en términos estrictos de lo que dice la letra, se aplicaría a la prisión preventiva, o sea a la persona que es formalizada y, en vez de ser enviada a la cárcel y atento a una serie de circunstancias, se le puede aplazar la prisión preventiva. En el caso del artículo 304 también está previsto el aplazamiento de la cárcel de esa persona por esta misma circunstancia. Subrayo la palabra «aplazamiento», o sea, la persona aplaza el ingreso a la cárcel, pero queda con eso pendiente y terminada su estadía en prisión domiciliaria, en una clínica o donde fuera, debería ir a la cárcel, lo cual no resuelve en absoluto el tema. Entonces, aquí lo que se plantea es, justamente, permitir que esas personas puedan sustituir la pena por las medidas que están previstas en el artículo 228.

# Improvisación y despilfarro municipal

**Daniel MANDURÉ**  
 Ex Edil del Partido Colorado por Montevideo



Al finalizar la gestión de Carolina Cosse al frente de la comuna capitalina se cumplirán 35 años de gestión del Frente Amplio en Montevideo. Siete gestiones que quedaran para el olvido, que no han logrado revertir los grandes problemas que aquejan a la ciudad, sin planes de infraestructura concretos y sin lograr colocar a la ciudad en el nivel de modernidad que ella merece. Hoy Montevideo está sucia y gris. Solo ha primado la improvisación y el despilfarro.

Llegan prometen y no cumplen. Se critican entre ellos, se culpan unos a otros y nadie se hace responsable. El que viene, siempre es peor que el anterior.

Hace solo unos días Carolina Cosse desmantelaba en Kibón la estación Tecnológica que el Intendente Daniel Martínez había inaugurado antes de finalizar su gestión. Dicha estación brindaba conexión de wifi, cargador usb, área de reparación de bicicletas, dispensador de agua caliente y fría entre otras prestaciones. Los motivos que llevaron a desarmarlo, según la intendencia, fue el vandalismo y la falta de mantenimiento. Las herramientas se encontraban herrumbadas, el inflador no funcionaba y el dispensador de agua caliente estaba roto. La responsabilidad exclusiva en la vigilancia al momento de su instalación como del mantenimiento era de la propia intendencia. La falta de previsión y desidia fue absoluta. Lo cierto que allí se tiraron a la basura \$7 millones, \$7 millones que salieron de nuestros bolsillos.

Al comienzo de la gestión de Cosse anunció, como todo lo de ella, con bombos y platillos y dentro de un plan denominado: «Montevideo se adelanta» una nueva obra. La obra se denominó «Parquecitos» y consistía en la intervención de 8 paradas de ómnibus. El plan, como prueba piloto, luego iba a ser extendido a otras áreas. Consistía en remodelar, pavimentar, instalar pérgolas techadas y convertir a las paradas en «refugios tecnológicos inteligentes».

Esta era la tercera vez que diferentes intendentes hacían un anuncio parecido y por tercera vez y ya sin el color y la brillantina que le proporcionó Cosse a su anuncio inicial y sin fundamentos concretos, la iniciativa se frustraba. Un nuevo plan que quedaba por el camino.

Con la basura en 35 años tampoco han dado pie en bola, no hay planes, solo se improvisa. Prima la inoperancia, ineficiencia y grandes problemas de gestión.

**El gran plan de limpieza urbana**  
 Ahora parece que el gran plan que nos tenía reservado la intendenta para convertir a Montevideo en una ciudad limpia era cambiar los contenedores



por unos más funcionales y coquetos, reubicarlos y sobre todo sacar las papeleras de las plazas y parques. Porque hasta el momento esos han sido los únicos anuncios como plan estratégico de limpieza pública.

Cuando el Frente Amplio gobernaba a nivel nacional y departamental intentaba señalar como la causa fundamental de la suciedad en la que se encontraba Montevideo en que los uruguayos estábamos tan bien en lo económico que consumíamos mucho más, por lo tanto, generábamos más basura. Ahora que no gobiernan en lo nacional, hubo que cambiar el discurso, diciendo que los grandes culpables de la mugre montevideana son los que duermen en la calle. No hay duda de que los uruguayos en muchos casos no somos cuidadosos en el manejo de los residuos, es real que el número de quienes duermen en la calle es mayor, así lo indican los recientes relevamientos, es verdad que quienes hurgan siguen siendo un gran problema, pero simplificarlo e intentar justificar el rotundo fracaso de la limpieza reduciéndolo a este tema es subestimar la inteligencia ciudadana. La culpa siempre es de otros. Cuando en realidad la ineptitud de 35 años es propia.

El director de Desarrollo Ambiental de la comuna anunció hace un tiempo atrás el retiro paulatino en plazas y parques y de las calles en general de las papeleras y recipientes para basura. «Habrà que ir a tirar la basura al contenedor más cercano o llevársela y tirarla en su casa», expresó el jerarca en conferencia de prensa. Ya veremos entonces a los vecinos que sacan a pasear a su perro yendo con la caca de su mascota en el bolsillo hasta encontrar un contenedor cercano. Lamentable por donde se lo mire. El

motivo fundamental, según los iluminados jerarcas, es intentar que quienes duermen en calle y hurgan las papeleras no dejen la basura dispersa por todos lados. ¿No hubiera sido mejor poner vigilancia en las plazas y parques para que eso no suceda, logrando y contribuyendo con ello en una mayor seguridad a los vecinos del lugar? Pero no, porque también han decidido retirar la vigilancia de las plazas y parques. Hay una nueva estrategia de limpieza anuncian una y otra vez, pero nunca logramos saber cuál es esa estrategia...tal vez ni ellos mismo la conocen.

### La culpa siempre es del otro

Es verdad, Carolina Cosse no es la excepción, solo forma parte de una perla más de un largo collar de improvisaciones, ineficacia y despilfarro a la que nos tienen acostumbrados los diferentes gestores municipales.

Al asumir Ana Olivera le echaba la culpa a Ehrlich de haber recibido una flota de camiones totalmente deteriorada, denunciando que solo uno funcionaba de los 10 que tenía y que los contenedores de basura no eran limpiados desde hacía más de un año y medio.

Al asumir Daniel Martínez crítico con dureza a sus antecesores Ehrlich y Ana Olivera por el gran fracaso del Corredor Garzón.» El Corredor Garzón es un desastre» expresaba Martínez una y otra vez, intentando despegarse de una gestión frenteamplista de la que el también forma parte.

No llegó a cumplir nunca con la agilidad, la mejora de la movilidad y la disminución de los viajes que se había prometido. Por el contrario, en algún recorrido los tiempos aumentaron. Una de las pocas obras de infraestructura realizada en estos últimos 7 lustros, tal vez la más importante, convertida en

uno de los peores errores municipal, que se llevó U\$S 50 millones de dólares, el doble de lo que en un inicio era la previsión (26 millones).

U\$S 50 millones tirados, una vez más, a la basura, desde el momento que nunca cumplió con los fines y la supuesta utilidad por la que fue creada.

Al asumir Martínez elimina una parte del Corredor, lo que le costó al contribuyente U\$S 300 mil más. Otro nuevo despilfarro, que volvimos a pagar todos nosotros.

### La transformación de 18 de julio

¿Acaso no escuchamos los numerosos anuncios de «transformación» de nuestra principal avenida, de 18 de Julio? Amagues y amagues una y otra vez. Un día se anuncia una propuesta que la va a transformar en peatonal, otra de crear una gran senda central en la calzada para bicicletas, ensanchar las veredas, colocar grandes macetones, hasta carriles exclusivos para buses eléctricos...bla bla bla.

Todo parece haber quedado reducido a los arbolitos que incluso con la brillantina de siempre vimos plantar a la propia Carolina Cosse. El deterioro paulatino del centro es inocultable, aún escondido entre arbolitos.

Por suerte dio marcha atrás con el nuevo impuesto que quería establecer, luego de que la Suprema Corte de Justicia declaró en forma unánime la inconstitucionalidad de la supuesta tasa sobre inflamables, seguramente evidenciando, aunque sin reconocerlo, que los esperaba un nuevo cachetazo a declararlo, por segunda vez su evidente inconstitucionalidad.

Dos millones de dólares diarios que ingresan a la comuna parecen insuficientes para una ineficaz como improvisada gestión.

Seguramente Carolina Cosse continuará invadiendo los medios con su voracidad mediática para hablarnos de los males del gobierno nacional, de si acompaña o no el plebiscito sobre la seguridad social, del supuesto mal manejo del agua, de la misma forma que la supimos escuchar hablarnos del caso Astesiano o de la ley de urgente consideración, tal vez intentando esconder 35 años de ineficacia, ineptitud y magro gobierno departamental. Va a terminar su período sin haber resuelto los cometidos esenciales que son su obligación.

Intentemos que esos 35 años de caos, despilfarro y atraso no se conviertan en 40. Nosotros también tendremos responsabilidad si ello ocurre, porque no hemos sabido dar los pasos políticos que corresponden y presentar una alternativa seria, constante y atractiva. Llegó el momento de hacerlo.



**Ronald PAIS**  
Abogado. Periodista. Fue Diputado,  
Senador y Director de UTE

## SOUND OF FREEDOM Los niños de Dios no se venden

Se ha anunciado que el próximo 31 de agosto se estrenará en Latinoamérica la película «Sound of Freedom» (El Sonido de la Libertad) aunque ya hubo un estreno en El Salvador, en donde el Presidente Bukele comprometió su exhibición gratuita para todos los salvadoreños.

Básicamente es un film que denuncia el oscuro mundo del tráfico sexual de niños, tema que no suele ocupar espacio en los grandes medios de comunicación y que, sin embargo, es una triste realidad.

Es un deber ineludible de los padres y madres que aman a sus hijos, de todos aquellos que creen en los valores y la importancia de la familia, de las personas que creen en el triunfo del bien sobre el mal y de los que defienden la pureza y la inocencia de la niñez, ver esta película.

En ella se relata una historia real de la labor heroica de un grupo de hombres jóvenes, ex agentes de seguridad, del FBI y de la CIA estadounidenses, que dedican su existencia a recorrer el mundo rescatando a niños de los traficantes que destruyen las vidas de las criaturas y de sus familias.

Menores de 2, 3 o más años de edad son violados más de diez veces por día durante años hasta que dejan de ser «carne fresca» y a los «clientes» dejan de interesarles. En esa etapa son vendidos por partes en el mercado negro de tráfico de órganos.

Es un «negocio» de 150.000 millones de dólares anuales y sólo en EEUU la cifra más baja que registran los organismos oficiales es la desaparición de 400.000 niños por año.

Estados Unidos es el primer consumidor de pornografía infantil y México el primer proveedor.

La idea de la película surgió a raíz de conversaciones que el actor y productor mexicano Eduardo Verástegui tuvo con Tim Ballard que es el principal agente del grupo referido anteriormente. A partir de allí se fue forjando la iniciativa para que este drama no permaneciera sumergido en el silencio cómplice, en la inacción de los gobiernos y en la indiferencia general que se explica en parte por la falta de exposición pública del problema.

Verástegui y su socio Alejandro Monteverde enfrentaron enormes dificultades para poder realizar el film. Primero para interesar a inversores para financiarla y también para encontrar un actor que aceptara ser el protagonista.

Todo el proceso lo cuenta en detalle su productor en una entrevista que le realiza Agustín Laje y que puede verse en Youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=LJe-1DNNek>).

Finalmente, Verástegui le pidió a Ballard que imaginara qué actor le

gustaría que lo interpretase en la película y éste le contestó: «Jesucristo».

«¿Cómo?» le preguntó incrédulo Eduardo Ballard sonrió y dijo: «El actor que interpretó a Jesucristo en la película La Pasión de Cristo, de Mel Gibson: Jim Caviezel».

Verástegui se entrevistó con el actor que había adoptado dos niños y luego

encubiertos en Colombia dio un resultado colateral no calculado ya que, mientras rodaban el film los confundieron con turistas y le ofrecieron menores para servicios sexuales. Esto derivó en que se armara una operación con la policía colombiana y se rescatara a 120 niños y niñas que estaban destinados al tráfico sexual en Cartagena.

políticas para combatir el tráfico de niños.

Finalmente y pandemia mediante, una pequeña productora de Provo, Utah (Angel Productions) manifestó interés y con ella se concretó el contrato.

La misma productora propuso el 4 de julio pasado para su estreno en Estados Unidos ante el pánico de Verástegui y su socio, porque casi al mismo tiempo se estrenaba «Indiana Jones», con un presupuesto de 200 millones de dólares contra 14 que costó «Sound of Freedom». A ello se sumaba el enorme presupuesto en publicidad y distribución de la primera frente a la segunda.

Entonces ocurrió lo impensado y que los productores y el actor principal atribuyen a la intervención de Dios: «Sound of Freedom» arrasó en la taquilla y 4 millones de espectadores la vieron en la primera semana.

Ante este fenómeno se produjo la reacción de aquellos que están promoviendo la sexualización de los niños. Medios como el Washington Post, New York Times y la Revista Rolling Stones, fueron muy críticos. ¡Increíblemente criticaban algo en lo que todo el mundo debería estar de acuerdo: luchar contra el tráfico de niños!

Pero todos debemos saber que hoy hay una fuerte corriente que promueve el sexo con niños y la sexualización de ellos. No son organizaciones menores, las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud indican a las guarderías y colegios a que enseñen a los niños a masturbarse y les promueven el uso de pornografía. Los animan también a experimentar sexualmente con sus compañeros y a asumir roles de cambio de género.

Existen subsidios millonarios de los propios gobiernos a distintas ONG's que tienen como principal actividad esta denigrante función.

Todos conocemos o hemos visto videos de docentes realizando disciplinadamente esta tarea con los niños. En base a la ideología están erosionando la pureza e inocencia de los infantes en su más tierna edad.

Los pedófilos están de fiesta. En lugar de recibir la unánime condena social ahora tienen quienes fomentan su perversión.

Ante esta realidad – a la que nuestro país no es ajeno - caben dos actitudes: el silencio y la indiferencia, lo que nos convertiría en cómplices, o ser «guerreros de la libertad» como dice Verástegui.

Ronald Reagan dijo una vez que «El mal es impotente si los buenos no tienen miedo»

No tengamos miedo de defender a nuestros niños. Y de nuevo: vean la película.

Entendiendo el  
**tráfico de  
menores** y qué  
puede hacer  
**USTED**

**LOS  
NIÑOS NO  
SE VENDEN**



**AZUL MARINO**  
es el color oficial de la  
conciencia y prevención  
del tráfico de personas.  
Usando una cinta azul  
marino ayudamos a  
crear conciencia sobre el  
tráfico de personas y la  
explotación sexual  
de menores.

lo hizo con una tercera rescatada en Asia y, ante su sorpresa, éste aceptó inmediatamente.

La esposa de Jim no quería que éste fuera a Colombia – donde se iba a rodar – porque había visto la serie «Narcos» y tenía temor de lo que pudiera pasarle. Verástegui habló con Ballard y este le dijo. «Pregúntale a la esposa de Jim si 30 ex Navy Seals que lo custodien le puede dar tranquilidad». Increíblemente, la presencia de estos agentes

La película se terminó y empezó entonces el peregrinaje por las grandes distribuidoras como Netflix o Amazon, pero ninguna de ellas tenía interés porque consideraron que se trataba de un tema muy sórdido que no obtendría el interés del público.

Decidieron entonces realizar una gira por los Estados Mexicanos presentando la película y comprometiendo a todos los Gobernadores para instrumentar



# Resguardando la Privacidad

Ricardo ACOSTA CALVO  
Periodista



## Un Análisis de la Ley de Protección de Datos en Uruguay

El 11 de Agosto se cumplieron 15 años de la creación de la Ley de Protección de Datos. Dicha Ley, la N° 18.331 establece un marco legal para garantizar la privacidad y el control de los datos personales de los ciudadanos uruguayos. Sus principios fundamentales se basan en el respeto por la autodeterminación informativa, la transparencia, la responsabilidad y la seguridad en el tratamiento de los datos.

Los datos personales son cualquier información que identifique o haga identificable a una persona específica. Estos datos pueden incluir nombres, apellidos, direcciones, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, números de identificación, información financiera, ubicación geográfica, fotografías, entre otros.

### ¿Qué son los Datos Personales?

En general, los datos personales se utilizan para identificar o contactar a una persona en particular y pueden estar almacenados en diversos formatos, como documentos físicos, bases de datos electrónicas, registros en línea o cualquier otro medio donde se almacene información. Es fundamental proteger la privacidad y seguridad de estos datos, especialmente en un entorno digital, para evitar el mal uso o acceso no autorizado a la información personal de los individuos.

El ámbito de aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Uruguay se extiende a todas las personas físicas o jurídicas que procesen datos personales en el territorio uruguayo. Esto incluye tanto a entidades públicas como privadas, así como a organizaciones extranjeras que traten datos personales de ciudadanos uruguayos.

La ley se aplica a cualquier tipo de tratamiento de datos personales, ya sea que se realice de forma automática o manual, siempre que esté vinculado con actividades realizadas en Uruguay o afecte a personas ubicadas en el país. Además, la ley también abarca la transferencia internacional de datos personales, es decir, cuando se envían datos a países extranjeros. En estos casos, se deben cumplir ciertos requisitos y garantizar un nivel adecuado de protección de datos en el país receptor. El objetivo del ámbito de aplicación de esta ley es asegurar que todas las entidades que manejan datos personales en Uruguay respeten los principios y derechos

establecidos en la normativa, protegiendo así la privacidad y la seguridad de la información personal de los ciudadanos.

En resumen, aquí algunos aspectos claves que incluyen en la ley:

1. Consentimiento informado: Las organizaciones deben obtener el consentimiento informado y explícito de las personas antes de recopilar, procesar o transferir sus datos personales. Esto significa que los

datos contra el acceso no autorizado, la pérdida, la destrucción o cualquier otra forma de tratamiento ilegal.

4. Transferencia internacional de datos: La ley regula la transferencia de datos personales fuera de Uruguay. Las entidades que deseen transferir datos a países que no garantizan un nivel adecuado de protección deben cumplir con ciertos requisitos para asegurar la protección de los datos transferidos.

actualice aún más, para abordar estos cambios y asegurar una protección adecuada de la privacidad de los ciudadanos.

### ¿Cómo mejorar la ley de datos en Uruguay?

Se podrían involucrar varios aspectos considerando tomar medidas como fortalecer los derechos de los usuarios sobre sus datos, establecer



individuos deben ser informados sobre qué datos se recopilan, cómo se utilizarán y con cómo deberían compartirse.

2. Derechos de los titulares de datos: Los ciudadanos tienen el derecho de acceder a sus datos personales, corregirlos si están incorrectos, eliminarlos cuando ya no sean necesarios o hayan sido tratados ilegalmente, y oponerse al uso de sus datos con fines específicos. Estos derechos permiten a las personas tener un mayor control sobre su información personal.

3. Deber de confidencialidad y seguridad: Las organizaciones que manejan datos personales deben implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la confidencialidad y seguridad de la

5. Creación de la Agencia de Protección de Datos Personales (APDP): La APDP es la autoridad encargada de supervisar y hacer cumplir la ley. Tiene el poder de investigar denuncias, imponer sanciones y asesorar a las organizaciones en materia de protección de datos.

6. Excepciones para fines periodísticos y académicos: La ley contempla excepciones para el tratamiento de datos personales con fines periodísticos, académicos, artísticos o literarios, siempre que se respeten ciertas condiciones y principios éticos. Es importante mencionar que el desarrollo tecnológico y la digitalización de la información han planteado nuevos desafíos en materia de protección de datos. Por lo tanto, es posible que la legislación se

regulaciones más estrictas para la recopilación y el uso de datos personales, promover la transparencia en las prácticas de las empresas y reforzar las sanciones por incumplimiento.

También sería importante fomentar la educación sobre la privacidad de datos y la conciencia entre la población.

Proteger nuestros datos es proteger nuestra privacidad. El conocer nuestros derechos nos dará más herramientas para exigir transparencia acerca de cómo se usan nuestros datos personales. Juntos podemos construir un entorno digital más seguro y respetuoso.

#PrivacidadDeDatos  
#TuInformaciónTusDerechos





**Jorge Nelson CHAGAS FAUTO**  
Licenciado en Ciencias Políticas  
Magister en Historia Política

## Cuotas, ley, igualdad y libertad

Anteanoche un amigo me reprochó amablemente que yo hubiese guardado silencio sobre el altercado que tuvieron el senador de Cabildo Abierto, Guillermo Domenech y la senadora herrerista Gloria Rodríguez por el proyecto de ley sobre paridad de género para los cargos electivos.

Mi amigo conoce la relación de aprecio y respeto mutuo que me une a la senadora Rodríguez por encima de cualquier diferencia ideológica y le extrañaba mucho que no hubiese escrito nada al respecto.

Le expliqué que no tengo por costumbre opinar, sobre todo, por la simple razón que no soy un sabelotodo. Pero hay otro motivo más profundo: la cuestión de las cuotas es profunda y compleja, con muchos matices.

La polémica sobre la paridad de género me hace recordar, y mucho, a

libertad era un bien supremo. ¿Qué se debía hacer entonces ante situaciones notoriamente injustas? «Esperar que el alma humana cambie», sostenía este senador. Era preferible aceptar injusticias durante un tiempo, a imponer por la fuerza de la ley soluciones que vulneraran los derechos de otros. Como, por ejemplo, enviar la Guardia Nacional a los estados sureños para proteger a los estudiantes negros que se inscribían en las Universidades. No significaba estar de acuerdo con el pensamiento de los racistas, sino concederles su derecho a pensar libremente.

Ahora bien, lo interesante de esta cuestión es que no se trataba solamente de que se debiera tolerar la discriminación y la segregación, sino también aceptar la invisibilización de hombres y mujeres por su color de piel. Por ejemplo, la negación que hubo un

la patria de la que él mismo es parte. La discriminación no sigue parámetros lógicos. Además, estaba una cuestión central: ¿cómo y cuándo cambia el alma humana?, ¿es algo que se da en forma natural, evolutiva, o hay que crear las condiciones para que eso suceda?, ¿exactamente cuánto tiempo deben esperar los sectores perjudicados? Y la pregunta filosófica mayor: ¿la libertad de unos puede cercenar la libertad de otros?

En el caso particular de Uruguay el artículo ocho de la Constitución consagra el principio de igualdad, «no reconociéndose otra distinción, sino la de los talentos o las virtudes». No hay limitante de sexo ni de ninguna otra índole. Es más: los artículos noventa, y noventa y ocho de la carta magna son muy claros con respecto a que solamente la capacidad y la ausencia de impedimentos dirimentes son las

existe un fuerte machismo en la clase política. Repito: el que discrimina no actúa sobre bases jurídicas, morales, científicas o históricas. Es absurdo apelar a la razón para comprender estos fenómenos cuyo origen es cultural.

El problema no es sencillo porque existe un argumento de peso en contra de la ley de cuotas (que puede ser aplicado no sólo al sexo sino también al color de piel): puede vulnerar derechos de terceros al causar el desplazamiento de varones de las listas de candidatos. ¿Cómo combatir al machismo pues...?

Si alguien espera que yo brinde una solución al tema, se va a desilusionar. No la tengo.

Recuerdo que mi buen amigo Pablo Ney Ferreira (colorado, batllista y republicano) me decía que la democracia permitía la libre discusión



la extensa discusión que se dio en EE.UU. – principalmente durante los años '60- sobre las cuotas raciales. El senador conservador Barry Goldwater se oponía férreamente a cualquier norma jurídica que beneficiara a la población afrodescendiente. No por motivos racistas, sino porque argumentaba que «no se podía obligar por la fuerza a pensar a una persona como pienso yo». Porque si se hiciera estaría vulnerando su libertad individual. La

grupo de mujeres negras matemáticas que ayudaron a poner al primer hombre en la luna. Por ejemplo, la negación de los aviadores negros que se destacaron en la II Guerra Mundial.

El problema de fondo es que Goldwater partía de un error: pensar que los prejuicios – sean de cualquier índole – obedecen a una racionalidad. Todo lo contrario. Al racista o al machista le importa un comino las aptitudes que tenga el «otro» (o la «otra») e incluso si ese «otro» ha arriesgado la vida por

condicionantes para integrar el Parlamento.

Con lógica jurídica se puede argumentar que la ley de cuotas viola la Constitución. Pero hay un problema: si aceptamos que la Constitución establece la igualdad más absoluta y es muy obvio que hay en Uruguay mujeres perfectamente capacitadas para ocupar cargos elegibles, ¿por qué las mujeres se sienten discriminadas...? La explicación es sencilla: porque pese a la Constitución

de problemas complejos y a diferencia de los totalitarismos no pretendía resolverlos de una vez y para siempre, coercitivamente. Se discutía en libertad, se oían todos los argumentos y la mayoría – aún en el error – tomaba la decisión final.

No era algo perfecto, me decía mi amigo. Pero era superior a una tiranía aun cuando los fines de ésta fueran – o pretendieran ser- justos e igualitarios.

**Marcelo GIOSCIA CIVITATE**Abogado. Periodista.  
Convencional del PC en Canelones

## Desafío a la unidad de la coalición

Cada Rendición de Cuentas supone un nuevo desafío a la necesaria unidad con que deben proceder los representantes de la coalición republicana, en la que se han dado muestras de falta de coordinación con los legisladores. Cuando los recursos de que se dispone son escasos, es preciso actuar con la mayor coherencia posible al momento de asignarlos, más aún en un período de gobierno en que se han hecho muy importantes esfuerzos presupuestales por atender los efectos sociales de todo tipo que causó la superada pandemia.

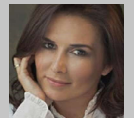
La feliz apuesta presidencial a la «libertad responsable» de los uruguayos, permitió capear el temporal de la mejor manera, no obstante ello, la extensión de los beneficios por seguros de desempleo y el fortalecimiento de los programas de asistencia a los más vulnerables insumieron ingentes esfuerzos



financieros que, en los hechos pudieron postergar algunos planes. Se han priorizado programas que suponen la apuesta al desarrollo productivo, trátase de la matriz energética, las comunicaciones o de las inversiones en infraestructura en obras públicas en todo el territorio nacional, para mencionar solo algunas de las más visibles. Entre el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento, firmado por todos los Ministros de Estado que integran la coalición debiera existir la mayor coherencia con el proceder de los Legisladores, quienes claro está, buscan reasignar recursos de acuerdo a promesas de su sector partidario. Resulta entendible que

cada legislador busque dejar constancia de su intento por contemplar el área a la que aspira se le puedan reasignar recursos, pero a la vez, debieran encontrarse las fuentes para financiar los mismos. Nadie puede poner en duda -atento a los datos hechos públicos sobre suicidios y el incremento de los problemas de adicciones en los jóvenes- la importancia que tiene el «Plan de Salud Mental y Adicciones» dentro de las prioridades a tener en cuenta en este proyecto presupuestal. Urge contar con los recursos que inicialmente le fueran asignados para su correcto funcionamiento, el que redundará en mejores tratamientos, disminuir las muertes por autoeliminación (el 50% de estas personas son menores de treinta años) y mejorar la calidad de vida de los adictos y su entorno familiar. Cuando la frazada resulta corta, algo queda a la intemperie y por ello, debiera actuarse con la mayor ponderación para no desestructurar sistemas armados, que son resultado de evaluaciones técnicas, horas de dedicación profesional y compromisos asumidos en áreas tan sensibles como ésta, muchas veces soslayada a la hora de asignarle recursos. Pues este plan -ciertamente integral- para encarar la Salud Mental y las Adicciones, que se proyecta entre en vigencia a partir de Enero de 2024, supone la implementación de acciones que en su conjunto, implicarán un cambio significativo en la materia, que atenderá a casi cuarenta mil jóvenes en siete nuevos centros (tres en el área metropolitana y cuatro en el interior) de inclusión y salud mental, redundará en beneficios para toda la sociedad en su conjunto y no sólo para los jóvenes que requieran concurrir a ellos y a sus familias. En suma, se pretende nada menos que lograr la prevención, la atención, el tratamiento, y la reinserción social. La libertad de los legisladores no debiera atentar contra tan ambicioso proyecto, sino priorizarlo.

**Fátima BARRUTTA**  
Diputada PC Batllistas. Fue Edila en Montevideo.  
Integra la Comisión Técnico Mixta del Frente Marítimo



## La frazada corta de la cultura

Uno de los temas que ocupó la agenda informativa esta semana fue el reclamo del sector teatral independiente, en el marco de la rendición de cuentas que se tramita a nivel parlamentario.

En representación de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI), el reconocido actor y director Héctor Guido reclamó para esa agrupación una subvención de 40 millones de pesos, advirtiendo que si no se otorga, incluso el Teatro El Galpón corre el riesgo de cerrar sus puertas antes de fin de año.

El ministro de Educación y Cultura ablo da Silveira, por su parte, salió a la prensa a matizar esa visión y transparentó algunas subvenciones ya existentes.

Explicó que la FUTI agrupa solamente a salas y compañías independientes



de la ciudad de Montevideo (entre ellas El Galpón) y recibe todos los años 7 millones de pesos.

Que la Asociación de Teatros del Interior (ATI) nuclea a unos 40 grupos de los restantes departamentos del país y obtiene una subvención de apenas 500.000 pesos.

Más significativo aún es que otras agrupaciones, la Asociación de Danza del Uruguay y la Red de Artistas Circenses, no reciben ninguna subvención del Estado.

Estamos de acuerdo con Héctor Guido en que el teatro independiente debe ser apoyado, porque realiza un significativo aporte a la cultura nacional desde hace casi un siglo y porque da trabajo a muchos compatriotas.

Es una falacia lo que se lee en las redes sociales, cuando acusan a la gente de teatro de querer vivir del contribuyente.

No es así: los teatros no necesitan los recursos públicos para pagar sueldos, los precisan para sobrevivir. Para cubrir mínimamente los gastos inherentes a mantener abiertas salas de cultura que, de no existir, serían estacionamientos o shoppings. Y quien no entienda que la producción cultural es un activo fundamental para

el país, realmente no entiende nada. Ahora bien: los datos que aporta el ministro hablan de una inequidad que debería subsanarse.

En el contexto de una rendición de cuentas, atender a algunos implica desatender a otros, por aquello que siempre se dice de que «la frazada es corta».

Es comprensible que los teatros independientes de Montevideo merezcan incluso más fondos que esos 7 millones anuales.

¿Pero qué pasa con los grupos del interior?

¿Qué pasa con bailarines y artistas de circo, que nada reciben?

Es una inequidad que se explica porque tradicionalmente, la gente de teatro montevideana ha tenido más llegada al sistema político y por eso ha influido para obtener un mejor posicionamiento en la distribución de subvenciones del Estado.

Los apoyos estatales a la cultura son una tradición del país, más allá de banderas políticas.

Al batllista Justino Zavala Muniz le debemos la creación de la Comedia Nacional en 1947, y dos años después, de la Escuela de Arte Dramático.

El ministro del Partido Nacional Antonio Mercader dio viabilidad en 1992 a la Comisión del Fondo Nacional de Teatro (Cofonte), una iniciativa que nuclea a teatristas de todo el país y los apoya con fondos públicos.

Por su parte, en los gobiernos del Frente Amplio se relanzó el Ballet del Sodre con la incorporación de Julio Bocca y comenzaron los fondos concursables para la cultura, que hoy se siguen entregando.

El desafío actual consiste en no desatender los valiosos esfuerzos que realizan los artistas locales, y hacerlo con un criterio de justicia que atienda a los distintos sectores de actividad, y no solo al teatro montevideano.

Tal vez este año, con un país que atravesó la pandemia y una reciente sequía, pero salió económicamente airoso -como no lo lograron otros en la región- la frazada queda corta para que los apoyos crezcan en cantidad y calidad. Máxime cuando el gobierno pone el énfasis en salud mental y adicciones, que son emergentes de absoluta gravedad en la situación actual.

Pero estoy segura de que la Coalición Republicana, honrando la tradición cultural de los partidos que la integramos, tomará este desafío y más temprano que tarde dará a los artistas uruguayos la atención que merecen, con generosidad y también con justicia distributiva.





**Claudio RAMA**

Economista. (Dr. ED; Dr. DER.)  
Fue Director del Instituto del Libro,  
Vicepresidente del SODRE y ex Director UNESCO - IESALC.

# La economía de la Inteligencia Artificial

La Inteligencia Artificial (AI) es la máquina-herramienta que ya está impulsando un nuevo ciclo económico y de disrupción digital, por constituir una innovación del tipo de «creación destructiva» shumpetereana.

Ella no es sólo una nueva forma de programación informática o de software y algoritmos, sino que es

exigencia de formación y de competencias laborales en el mundo del trabajo. Tendrá un impacto tal como en la historia lo han significado otras innovaciones rupturistas como la electricidad, la cadena de montaje o la computadora.

Gracias a estas configuraciones, la IA impactará en todas las dimensiones, pero su mayor incidencia es en lo

El pasaje de la manufactura a la gran industria con la cadena de montaje permitió la mecanización y la sustitución de obreros-artesanos, reduciendo costos laborales en su tiempo. También el computador personal y los software de la revolución digital, al aportar mayor capacidad de procesamiento redujeron el costo de hacer cálculos. También los buscadores

dinámicas de interacción continuas con personas, sensores o bases de datos. Al producir información más fiable, incidirá en menores riesgos en todos los negocios permitiendo decisiones más precisas. En un mundo global de creciente incertidumbre por la proliferación de actores y cambios, contribuirá a minimizar dichos riesgos, gracias a



parte integral de un amplio ecosistema marcado por sus interacciones con Bases de datos y sensores, con una enorme capacidad de comunicación a través de rápidas redes inalámbricas 5G y de fibra óptica submarina junto a procesadores potentes articulados por la mecatrónica a Internet de las cosas.

Todo este sistema integral es lo que permite que la IA se constituya en el iceberg de un mecanismo más eficiente de incorporación de conocimientos y datos en los procesos de trabajo en red y con ello facilitar superiores de eficiencia en todas las actividades.

Pero además, en tanto impulsa el incremento de la densidad tecnológica de los procesos de trabajo, promoverá una nueva articulación hombre-máquina y con ello tanto dinámicas de sustitución y cambio de la mano de obra, como una diferenciada

económico al reducir los costos y mejorar los niveles de la producción. Ello permite que se conforme como una palanca que reconfigurará casi todos los sectores y áreas de la sociedad, y sea un motor de impulso a un salto en la productividad.

El eje central de la disrupción de la IA refiere a incorporar conocimiento actualizado y en forma permanente, y con ello aportar mayor certidumbre a los procesos de trabajo, al tiempo que contribuir a reducir los tiempos de trabajo, las ineficiencias de mano de obra o las pérdidas en la utilización de los insumos. Al agregarse información y reducir las incertidumbres y los riesgos, también disminuyen los costos relativos y aumenta la productividad.

Este tipo de impacto estructural no es una novedad. Todas las grandes disrupciones rupturistas en la historia han incidido sobre las estructuras de costos e insumos, facilitando nuevas etapas de crecimiento.

de Google bajaron los costos de búsqueda de información.

Como máquina predictiva y de investigación, la IA, al agregar tanta nueva información y perspectivas, reduce la incertidumbre de las actividades económicas, y con ella la producción y la demanda, tendrán menores niveles de incertidumbre, y con ello mayor eficiencia y menores costos. Al dar mejor precisión en la identificación de las cantidades demandadas viabiliza una producción casi a pedido. El riesgo, como incertidumbre impone un costo elevado, que sólo la información permite minimizar.

La información tiene siempre como función reducir la incertidumbre y la IA reducirá riesgos de diagnósticos, respuestas o previsiones, aumentando las oportunidades de inversiones, y maximizando utilidades. Ello no será puntual, sino permanente y automático, en tanto produce información en

una capacidad anticipatoria de los problemas.

Ella supera ampliamente a las técnicas de regresión, los análisis en base a escenarios prospectivos o los modelos econométricos que dan respuestas limitadas. Prever con mayor probabilidad de acierto y menos margen de error, y con bajos costos relativos al ser sistemas automatizados, facilitará determinar niveles de consumo, problemas de logística, acciones de consumidores o las infinitas decisiones de las personas en la vida social y laboral, haciendo más eficiente el funcionamiento de los mercados.

La IA constituye una tecnología que logra un abaratamiento del costo de la información y un aumento de su calidad, precisión, pertinencia y fiabilidad, y con ello menor riesgo de error en todas las actividades. Algo simple que moverá la economía global.



# Desarrollo Sostenible

## Podemos y debemos rendir más

La sostenibilidad debe ser, necesariamente, un deseo de la sociedad humana. Las actividades en relación con la naturaleza deben procurar hacer duradero lo bueno que tenemos y disfrutable, además de mejorar lo negativo que creamos o padecemos. Se aplica al desarrollo sostenible o a cualquier actuación humana con efectos significativos. La sostenibilidad es global; fragmentar el concepto es desvirtuar su valor sustantivo.

Principios generales, derivados de principios de gestión ambiental, aplicables a un plan, programa o proyecto, durante o después de su ejecución, son aquellos aplicables a cualquier tipo de actuación de gestión y uso del territorio y sus recursos, sea en el ámbito público o privado. Son principios porque contienen ideas fundamentales orientadoras y son universales porque se extienden a todas las actividades, a todo el mundo, y a todos los tiempos históricos y sus circunstancias.

Necesitamos mejorar la calidad de vida del conjunto de la población y procurar la cohesión social. También preservar el capital natural y la calidad del medio ambiente para las generaciones futuras. La *equidad social* es una meta y un valor que debe inspirar las decisiones en el diseño de políticas públicas y en el sector privado.

La búsqueda de consenso en las decisiones sobre objetivos y necesidades comunes tiene que ver con los *niveles de participación y acceso a la información*. En la planificación, urbana o territorial, y en especial de espacios naturales protegidos (ENP), son imprescindibles procesos de exposición pública y la valoración de propuestas de colectivos económicos, sociales, culturales, en particular del ámbito local.

Las actuaciones y la planificación sostenible del territorio deben basarse en visiones participativas y globales, evitando cualquier solución sectorial o unilateral. *Responsabilidad compartida*, de eso se trata.

La *integración ambiental* implica incorporar la variable ambiental con un enfoque ecológico en todas y cada una de las diferentes políticas y actuaciones sectoriales: uso racional de los recursos naturales, minimizar la producción y peligrosidad de los residuos, contribuir a la prevención y solución de problemas ambientales globales, conservar y restaurar los ecosistemas y espacios naturales degradados, entre otros.

La *cautela* expresa la preferencia por no actuar si no existe total certeza de no ocasionar impactos ambientales severos e irreversibles. Este principio puede presentar cierta ambigüedad en las interpretaciones, aunque siempre debe primar en procesos de evaluaciones, con carácter previo, en acciones de envergadura con efectos negativos potenciales sobre los ecosistemas, el territorio y la población.

diversas causas antropogénicas, planificadas o accidentales. *Recuperar* los valores y funciones de los ecosistemas que impactan de manera significativa sobre los recursos naturales y humanos de las comunidades en cuestión nos obliga y compromete siempre.

El valor ecológico y económico del medio rural y su *identidad territorial* deben ser factores considerados y

implementación y efectividad sobre las sociedades multiculturales, desarrolladas y en pos del desarrollo sostenible.

Uruguay cuenta con un Plan Nacional (NAP) para la adaptación al cambio climático en ciudades e infraestructuras en el marco de una agenda estratégica más amplia relativa a la sostenibilidad de las ciudades. Los objetivos son reducir la

**Andrea MADDALENA**  
Ingeniera. Especialista en Género,  
Cambio Climático y Desastres



La *prevención* es una estrategia de actuación que permite anticiparse a los conflictos derivados de una actuación con implicaciones ambientales o sociales. Debe ser una medida prioritaria, con prevalencia respecto a las medidas compensatorias o de corrección de daños producidos por la implementación de un plan, programa, proyecto o cualquier actuación de gestión. *Restaurar*, en muchos casos, es necesario para recuperar y conservar el patrimonio natural degradado por

cuidados al máximo en todo proceso de planificación y gestión, en especial si implica una expansión de las áreas urbanas sobre el espacio rural o la transformación intensa de éste.

La importancia del *seguimiento y evaluación* de planes estratégicos, como los relacionados a la adaptación y mitigación al cambio climático, es fundamental para calificar algo de sostenible o valorar su grado de sostenibilidad; para eso basta revisar el cumplimiento de los principios, su

vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático creando capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos. También integrar las medidas, en las políticas, programas y actividades, en procesos y estrategias de planificación dirigidos a las ciudades y la planificación local.



**Zósimo NOGUEIRA**  
Comisario General (r)  
Convencional del PC por Batllistas

## DELITOS: por qué y para qué aumentar las penas

En la rendición de cuentas como se ha hecho habitual, incursionando en temas extra presupuestales, proponen aumento de penas a homicidas y la creación de nuevos delitos. Lo concreto; un nuevo aumento en la población carcelaria.

Las cárceles abarrotadas, las mayores con una población hacinada que vive en ambientes promiscuos carentes de elementales comodidades y sin la seguridad necesaria para garantizar la vida e integridad física de sus residentes. Esta es una realidad que también alcanza a la cárcel de mujeres y sin que se promuevan las necesarias mejoras edilicias a alguien o a algunos se les ocurre estas modificaciones.

Percibo que desconocen algunas particularidades de la interna carcelaria y la relación de los presos con las autoridades.

¿Cuál es el propósito de aumentar tiempos de prisión?

¿Es para reducir la tasa de homicidios por la alarma pública?

A todas luces surge como una respuesta al fenómeno narcotráfico, o narcomenudeo, pero si alguien cree que esto desestimula la violencia, «se come la pastilla». Genera aumento de violencia.

Mayor castigo para ajustes de cuentas y sicariato no genera ni miedo ni temor, sino mayores desafíos, crueldad y empleo de métodos más fulminantes.

El homicida en estos ámbitos eleva su estatus criminal.

Si simplemente se procura retirarlos por más tiempo de la comunidad.

Un criminal condenado por homicidio con los agravantes recuperara su libertad ya muy veterano, si es reincidente puede estar destinado a morir en prisión.

Basta con que se cumplan los años establecidos con los parámetros de sanción en la actualidad.

Basta con que se cumpla con la ley. Probar el delito y menos regalías en los acuerdos abogado-fiscal.

Considero beneficioso para todos, presos, autoridades y sociedad el alentar la expectativa de retornar a la vida en comunidad para los presidiarios y para sus familias como manera de impulsar proyectos de recuperación o redención.

Eso es uno de los motivos de no compartir propuestas de cadena perpetua, aunque es sabido que más de una condena por homicidio con agravantes o reiterada hace imposible el retorno a la comunidad en tiempos de vida sana y útil.

El preso que sabe que no va a salir se convierte en explosivo, una granada sin el aro, pronta a explotar

a cambio de muy poco, solo de pasarla mejor, de liberar sus instintos o lograr un beneficio para sí o para alguien de su entorno.

Pasa a engrosar las listas de sicarios o potenciales sicarios. Se pone sus propios límites.

Alguien se cree que más tiempo en prisión se puede capitalizar en reeducación; con esos guarismos no. Aun sin llegar a esos extremos se reiteran experiencias de presos tan



familiarizados con la cárcel que al ser liberados añoran volver.

La esperanza de libertad es un recurso utilizado por familias y amigos como elemento de contención.

En tiempos presentes y en materia penal percibo criterios contrapuestos que van de lo casi eclesíásticos de comprensión y justificación como víctimas de causas sociales, o de prejuicios machistas como se vio en resoluciones judiciales absolutorias de mujeres homicidas, que ultimaron a quien las castigaba o aterrorizaba, con una mera declaración que no puede ser rebatida.

Una extensión no probada de legítima defensa. El muerto no habla.

En contrapartida están estas propuestas de aumentar castigos, como los mitológicos Dioses del Olimpo con Zeus lanzando sus rayos fulminantes.

Ese persistente criterio de que los problemas de seguridad se solucionan con aumento de penas es absolutamente equivocado.

No me parece acertado modificar tiempos de reclusión y sanciones para determinadas conductas sacándolas del contexto general de gradualidad acorde al daño y responsabilidad.

También es evidente que se utilizan para calmar y ofrecer soluciones a demandas de inseguridad «la mano dura»

Eso es un engaño, un enfoque equivocado, la justicia debe ser impartida con racionalidad e imparcialidad.

El sistema debe estar sustentado en la carga de la prueba y primar el criterio no castigo ante la duda razonable. La duda en beneficio del reo.

Retornando a que considero falta de criterio.

El Homicidio es múltiple causal, y así como se han manejado criterios de exoneración de culpas aplicando la normativa de género, a los demás individuos de la sociedad les ocurre lo mismo.

El homicidio tiene una contra partida. La legítima defensa, que puede ser legítima defensa incompleta.

Otra causa que debe considerarse para no variar la gradualidad de las sanciones.

El gran público y en ese público muchos legisladores y actores gubernamentales, ven a las cárceles como algo sin valor, descartable. Por algo están ahí.

Como el purgatorio de La divina comedia de Dante.

Si pensar que parientes o amigos están, estuvieron o estarán por esos lugares.

Quienes promueven aumento de penas a los homicidas deberían informarse del comportamiento en reclusión y los indicadores de reincidencia.

La mayoría de quienes cumplen condena por homicidio son personas violentas o que en un arrebato de violencia cometieron el delito.

Son gente con hábitos laborales, y por lo tanto poseen habilidades y conocimientos para interactuar y desempeñar determinadas tareas.

Cuentan por lo general con apoyos familiares o de amigos. Profesiones, Oficios, y en muchos casos con recursos económicos, pocos o muchos pero los tienen.

Con apoyos de su círculo de amistades y esfuerzo propio puede reencauzar su vida al recuperar la libertad.

En la interna de los establecimientos carcelarios se les asignan tareas de confianza, cocina, elaboración de alimentos, fajina y tareas de mantenimiento en áreas sensibles.

Generan vínculos personales, incluso relaciones de amistad con autoridades y personal, son colaboradores.

En muchos casos se vinculan a las organizaciones sociales y religiosas que concurren a la cárcel.

Rehúyen vínculos con lo marginal. Quien lo dude, hable con jefes y funcionarios que se desempeñen en la interna carcelaria.

Con los abogados privados, defensores de oficio, profesionales y técnicos de criminología, peritos y todos aquellos que tratan en el cotidiano con esa heterogénea población carcelaria.

Aclaro, fui Jefe de la Guardia Interna del Comcar, con trato permanente con personal técnico, médicos, abogados, psicólogos, maestros, pedagogos; administrativo; guardia cárceles; presos, familiares, defensores etc.

Era otro tiempo y realidad; pero continuó relacionado e informado por penitenciarios de estos tiempos. Hay cosas que no han cambiado y mucho se ha retrocedido.

Si se busca desalentar y disminuir el número de homicidios véase lo pasado con la creación de la figura delictiva «Femicidio»

No han bajado y ha aumentado la violencia.

Las sanciones influyen en «el ser pensante», pero en el marginal esto opera como un detonante, un nuevo desafío que se lo hace notar a su víctima, al consumar el delito u en acciones previas de abuso y violencia.

Lo mismo ocurre al darle al delito una percepción masculina o femenina. Lo ocurrido en cárcel de mujeres es prueba de que la crueldad y peligrosidad del ser humano no distingue de sexos.

Reclusas denunciaron secuestro, golpes, torturas y violación por otras reclusas, el móvil cobro de deudas, extorsión y pedido de rescate.

Increíble. La vida es el valor más preciado pero esta crueldad escapa a todo lo racional y compromete al sistema.

La prioridad previo a todo programa educativo o social es mantener a los encausados encarcelados, responsabilizándose del cuidando de sus vidas e integridad física sin afectar la dignidad humana. Evitando abusos de parte de otros presos, reclusión en orden.

Modificar tiempos de reclusión en esta realidad solo agrava problemas.

Estas propuestas requieren análisis y asesoramiento

¿Qué dicen jueces, fiscales, defensores, abogados penalistas?

¿Con quienes se asesoraron?

# Un lugar en el mundo los 4 metros cuadrados del preso en su celda



Cuando el 26 de julio concurrieron a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, los delegados del ministerio del Interior, tuvo una destacada participación el Crio. Gral. (R) Luis Mendoza, Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, quien analizó en concepto y en detalle «las plazas carcelarias» como el lugar que debe tener, por lo menos, 4 metros cuadrados, del que el recluso hace su hábitat natural. La siguiente es una parte de los dichos de uno de los jefes policiales de mayor experiencia adquirida en el plano carcelario, que ocupa este cargo en una segunda etapa de su desempeño.

SEÑOR MENDOZA (Luis Eduardo).- Voy a ampliar lo que decía el señor ministro. Trataré de explicar qué son las plazas. Hay que especificarlo bien. Una plaza no es poner una cama más. Me voy a remitir a un libro que escribió la asesora penitenciaria María Noel Rodríguez, en el que define qué es una plaza. Es un lugar que debe tener, por lo menos, 4 metros cuadrados. En el plan original de la cárcel está previsto como alojamiento para las personas. Ustedes saben que yo estoy en mi segundo período. Cuando el Poder Judicial nos envía gente tenemos que ubicarla. Por eso se han usado salones, usinas culturales, talleres; se ha vaciado una carpintería para poner camas. Si bien se ubica al privado de libertad para que esté alojado dignamente, no es lo que corresponde. Si el alojamiento no se transforma adecuadamente con un arquitecto no sirve. Pasó en la Unidad N° 15, de Cerro Largo, donde pusieron camas en un comedor, pero no podemos contarlos como plazas. Hoy nosotros tenemos 11.707 plazas masculinas y 730 femeninas. Son plazas legales. El resto de la gente está durmiendo teóricamente bien, pero no en lugares previstos en el plan original. Hoy tengo 14.962 privados de libertad, divididos en 13.845 hombres y 1.117 mujeres; tengo un déficit de 2.138 plazas de hombres y 387 de mujeres. Esas son las plazas que me faltan para que cada uno viva en un lugar de acuerdo a la reglamentación de Naciones Unidas, respetando la dignidad humana, no para salir del paso, como hacemos hoy e hicimos antes. Al terminar el período están previstas 2.481 plazas legales de hombres, y se precisan 2.138. Tengo un espacio por si aumenta la población, aunque últimamente viene desacelerando. De mujeres faltan 387 y vamos a terminar el período con 566, teniendo en cuenta la cárcel femenina que se va a iniciar próximamente en Punta de Rieles nuevo, junto a la PPP de hombres. Esta cárcel femenina tiene una

particularidad que nunca se tuvo en cuenta, que es la población trans. Nunca se habló de la población trans y nosotros estamos trabajando con el Mides porque tiene derecho a elegir dónde quiere estar. Si la persona trans ingresa al sistema tiene derecho a decidir si quiere ir a una cárcel de hombres o de mujeres. Hoy se están ubicando trans en cárceles femeninas del interior; es todo un proceso para adaptarse a la convivencia. Hay que trabajar mucho, hablar con ellas. Si a las chicas trans el Estado las reconoce como mujeres, les dio cédulas, nosotros tenemos que darles una habitación en lugares femeninos, como corresponde. Las leyes van muy adelantadas en Uruguay pero la mentalidad y la infraestructura no están acordes. Estamos muy afligidos por ese



tema. ¿De dónde sacamos las plazas? En este período se construyeron o recuperaron 854 plazas; 784 para hombres y 70 para mujeres. ¿De dónde saco este número? Del pregreso que se hizo en el Comcar, 80; de la Cárcel Central, de la parte de salud mental, que estaba sin uso, 10. En la Unidad N° 1, una PPP, si bien era relativamente nueva, había 205 celdas; un módulo entero y celdas por todos lados que estaban vandalizadas, desocupadas. El Módulo 1 de la Unidad N° 4, donde hubo un motín en el que murieron dos PPL en 2013 estaba deshabitado desde ese año y nosotros con mano de obra de privados de libertad lo estamos recuperando para 500 personas; ya están viviendo 100 y en tres meses vamos a habilitar las 400 restantes. Eso va a servir para bajar la población hacinada. El Comcar, la Unidad N° 4, no está todo hacinado; tenemos módulos en los que se respetan los derechos humanos, y otros en los que no, como los módulos 10, 11, 3 y 4, de la parte del fondo. Tenemos un déficit en el cumplimiento de la normativa humanitaria. Por eso estamos arreglando las 400 plazas que nos faltan en el Módulo 1 para descongestionar los módulos 10 y 11 principalmente que están venidos abajo. Reitero: los propios

internos están reconstruyéndolo. En la Unidad N° 6, Punta de Rieles viejo, hay 60 lugares; es una barraca que estaba en desuso, sin techo y la reformamos e hicimos una universidad. Ahí habitan estudiantes universitarios; tienen otro modo de vida. Hay salones de clase, computadoras y pueden alojarse para estudiar. Hoy tenemos cerca de 200 estudiantes en el INR que están haciendo diferentes carreras universitarias. Allí tienen su lugar de estudio y de dormitorio. En la Unidad N° 9, que estaba sin uso, porque era el viejo Hospital Musto -junto con la N° 5-, se hizo a nuevo un piso y hay 38 mujeres con hijos. Se ha hablado en la prensa que no tenemos más lugares para madres con hijos. Tenemos en la planta alta 38 - 8 - lugares y en la planta baja el próximo 10 el señor ministro me

remodelando en este momento en la antigua Cárcel Central el cuarto piso con 52 lugares; en menos de un mes estará pronto. En la Unidad N° 4, ya dije, hay 400 lugares para inaugurar del Módulo 1, donde fue el motín. En la Unidad N° 5 se ganó el espacio al viejo Hospital Musto con 50 lugares que va a inaugurar el señor ministro el 10, destinado a progresividad: las internas que van progresando. Ayer se inauguró una experiencia nueva con la Universidad de Montevideo. Una empresa donó computadoras para trabajar. Esas internas que van a trabajar en computación van a dormir en ese lugar nuevo. En la Unidad N° 15, Melo, estamos construyendo una barraca para 97 personas -está muy adelantada-, porque habían tomado como plazas un comedor. En lugar de comer ahí están durmiendo. Con el nuevo local queremos que coman todos juntos. En Salto hay 45 lugares en la cárcel de mujeres. En la cárcel de Salto hay muchas mujeres hacinadas; las mismas internas están construyendo una cárcel femenina y una batería de 10 salones. Es un edificio muy bueno que se está haciendo en Salto, con una directora excelente que tenemos, que también es operadora, la nueva figura del INR. La Unidad N° 21 de Artigas es una cárcel que está totalmente fuera de lugar, en Jefatura. En el próximo mes de octubre vamos a inaugurar una cárcel grande en la chacra de Pintado Grande. Ahí vamos a llevar a la gente de Artigas y también de Salto, que está muy congestionada. Una de las proyectadas es la Unidad N° 5, que va a ir para la PPP de Punta de Rieles. Hoy la Unidad N° 5 está hacinada, porque no es una cárcel; es el viejo Hospital Musto que lo usamos de cárcel, pero no cumple con las mínimas condiciones. En la nueva cárcel va a haber un sector especial para las PPL trans. En la unidad de Salto se van a construir 155 plazas más. Se ha multiplicado por seis la cantidad de gente en la cárcel. También tenemos la PPP en Libertad; si bien va a ser una cárcel grande, estará dividida por unidades. Somos conscientes de que no se puede controlar una cárcel de mil o dos mil personas. Va a ser dividida en tres cárceles y cada una tendrá un director; contará con 460 plazas cada una. Si bien algún servicio podrá ser común, cada director tendrá su cárcel y habrá un centro de admisión para 30 internos. Con todas estas plazas vamos a llegar a 2.481 para hombres y 566 para mujeres, lo que nos da un margen de 500 lugares libres entre hombres y mujeres, que es el pulmón que dejamos por si aumenta la población.

va a acompañar a la inauguración de 12 lugares más para mujeres con hijos. Si la Justicia dispone que entren mujeres con hijos tenemos 12 plazas a inaugurar, además de las 38 ocupadas; o sea que no hay problema para el ingreso. En la Unidad N° 13, Las Rosas, se hizo una chacra para 30 personas y se habilitaron 90 lugares más que estaban en desuso porque eran talleres de la antigua cárcel. Están en calidad de progresividad. Inclusive, hay una habitación del equipo de rugby Fénix. Esa modalidad se copió de Argentina; hacen rugby y conviven. Es una experiencia muy buena. En la unidad de Artigas se hizo una cárcel de mujeres en la chacra para 20 personas. En la unidad de Rocha también se hizo un lugar. Se sacaron los contenedores que eran provisorios y estaban muy feos y se hicieron 20 lugares nuevos. Teníamos cuatro cárceles viejas, de 1880, que no cumplían el más mínimo requisito de rehabilitación. Una es la de Trinidad, Flores, que la cerramos; la otra es la de Tacuarembó, que se clausuró la que estaba al lado de la Jefatura y se hizo una nueva, en la chacra, para 150 personas. También se hizo pregreso y se ganaron 94 lugares. Esto da 854 lugares que ya están en uso. Estamos